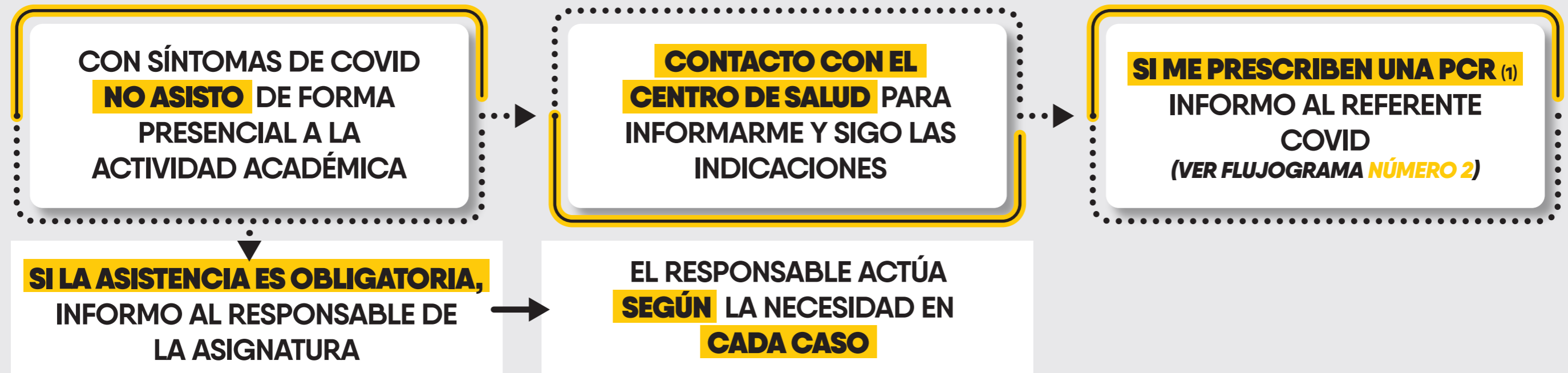


PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO ACADÉMICO 2020-21 (ESTUDIANTADO)



1. ¿Qué hago si tengo síntomas de COVID-19?



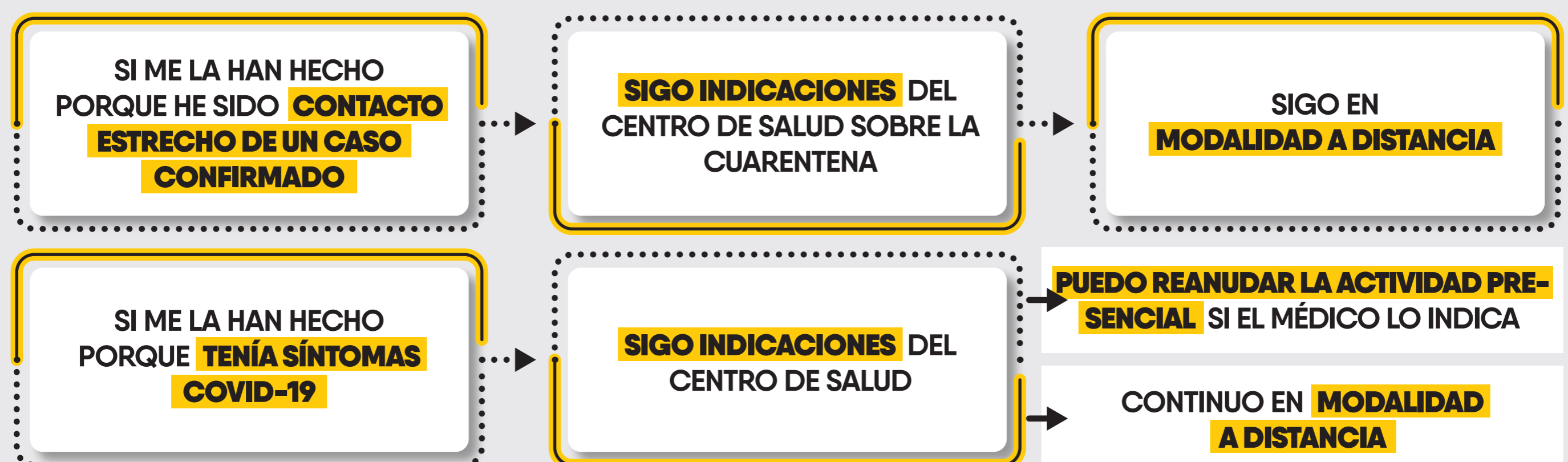
2. ¿Qué hago si me han prescrito una PCR? (Caso sospechoso (2))



3. ¿Qué hago si soy contacto estrecho (3) de uno sospechoso?



4. ¿Qué hago si la PCR es negativa?



PCR (1): prueba de diagnóstico molecular que se considera adecuada para determinar si una persona está infectada o no por coronavirus. A efectos del presente documento, cuando se habla de PCR, el concepto también incluye el test rápido antigénico o cualquier otra metodología para detectar la infección que, con este mismo objetivo, se promueva desde el Departamento de Salud.

Caso sospechoso (2): persona con síntomas compatibles con la COVID-19 a la que se le ha prescrito una prueba PCR y espera el resultado o es asintomática y también espera los resultados.

Contacto estrecho (3): cualquier persona que haya estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, a una distancia interpersonal inferior a 2 metros durante al menos 15 minutos sin mascarilla (por ej: a la hora del desayuno o almuerzo). El contacto de un contacto **NO** es un contacto.

Caso confirmado: persona que ha dado resultado positivo en la PCR, la prueba diagnóstica de la COVID-19.

SI TU PCR ES POSITIVA INFORMA EL REFERENTE COVID Y SIGA INDICACIONES DEL CENTRO DE SALUD

